MUNICIPALIDAD DE PILAR
Teléf: 595-786-231130/231131/232218 - email: pilarmunicipalidad@tigo.com.py
-web: www.municipalidaddepilar.com -Pilar - PAraguay

Pilar, 15 de Junio del 2015

INFORME Nº 17/2015 DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO Y OFERTAS Nº 01/2015
PARA LA ADQUISICION DE COMPUTADORA DE ESCRITORIO PARA VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE PILAR

VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE OFERTAS

I) **Se adjunta el Acta de Apertura de Ofertas de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2015 de fecha 15 de Junio de 2015.**

De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003, su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, su Decreto Modificatorio Nº 5.174/2005 y, la Ley Nº 3.439/2007 del 31 de Diciembre de 2007, a través de la cual se modifica la Ley Nº 2.051/03; se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación del presente llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2015 convocado por la Municipalidad de Pilar conforme a los términos de las normativas citadas precedentemente, a los efectos de evaluar las ofertas recepcionadas el 15 de Junio del 2015, según consta en el Acta de Apertura de Ofertas del presente llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 01/2015, en las que se presentaron las siguientes empresas en el tiempo establecido hasta las 07:15 Hs. y que son:

1) HG IMPORT

II) Se procede al análisis de las ofertas conforme a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones según la ***Sección VII y Criterios de Evaluación*** para verificar si los Documentos solicitados han sido suministrados, y para determinar si cada documento suministrado está completo según las siguientes planillas:

Documentos que componen la Oferta	Empresa HG IMPORT
a) Formulario de Oferta *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendido bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE
c) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
1) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	CUMPLE
2) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	CUMPLE
3) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*.	CUMPLE

4) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
5) Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	CUMPLE
6) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
7) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE
8) Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; **Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.**	CUMPLE
d) Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
1) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO SE APLICA
e) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos	
1) Presentar debidamente firmada, la Planilla de Especificaciones Técnicas requerida en la Sección III. Suministros Requeridos. Además deberá presentar una Declaración Jurada que está de acuerdo y que cumplirá con las especificaciones técnicas. ***2)*** Presentar la Planilla de Plan de Entrega debidamente firmada, requerida en la Sección III. Suministros requeridos.	CUMPLE
f) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18de las Instrucciones a los Oferentes.	
1. Copia autenticada de Balance General y Estado de Resultado de los años 2011, 2012 y 2013. 2. Demostrar experiencia mínima de 2 (dos) años en el ramo, con empresas públicas o privadas, personas físicas o jurídicas en la provisión de Equipos informáticos , comprobables mediante la presentación de: a. Copias autenticadas de contratos, y/o b. Copias autenticadas de facturas, y/o c. Copias autenticadas de órdenes de compra y/o servicios. **La experiencia acreditada deberá:** a. Corresponde a periodos comprendidos entre los años 2013 o 2014. b. Los documentos presentados que demuestren la experiencia requerida, deben totalizar como mínimo el 50% de la oferta.	CUMPLE
g) Cualquier otro documento adicional requerido.	
1. Presentar catálogos, anexos técnicos, folletos de acuerdo a los bienes	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE PILAR U. O. C.
MUNICIPALIDAD DE PILAR U. O. C.
MUNICIPALIDAD DE PILAR DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

requeridos en las Especificaciones Técnicas. **2.*Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor:*** * ***Para fabricante***: Acreditar ser fabricante. Presentar copia autenticada del registro de marca y declaración jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad oferta en el tiempo solicitado. * ***En caso de ser distribuidor***: deberá presentar copia autenticada de la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca oferta y esta autorización deberá estar acompañada del documento autenticado que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización deberá ser dada por el fabricante. * ***Para Representante***: acreditar ser representante mediante documento autenticado. Declaración jurada expedida por el mismo de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	

C= CUMPLE **N C = NO CUMPLE** **N/A = NO SE APLICA**

*Conforme lo establece el Art. 60º del Decreto Nº 21.909/2003 "Que Reglamenta la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas", textualmente refiere: **"ANÁLISIS**. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: ...5. La oferta se ajuste **sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego**, 6. Los documentos de la oferta estén en general en orden."(Sic.) En concordancia con lo dispuesto por el Art. 61º que textualmente dice: **"MÉTODO DE EVALUACIÓN**. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial... solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, **eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria...** 3. **Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc**. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. 4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente."(Sic.)*

Realizado el Cuadro Comparativo de Ofertas para determinar la Oferta más baja en Precios se desprende el siguiente resultado:

ADQUISICION DE COMPUTADORA DE ESCRITORIO PARA VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE PILAR

Nº Orden	Empresa	OFERTA IVA INCLUIDO
1	HG IMPOTR	159.200.000

Luego de la verificación de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a evaluar la oferta con el precio más bajo, en este caso es HG IMPORT.

HG IMPORT: en el análisis de los documentos de su Oferta se verifican el cumplimiento de todos los documentos según se solicita en el Pliego de Bases y Condiciones:

Seguidamente se realiza el análisis Económico – Financiero:

HG IMPORT					
2011					
AC	29.353.879	PT	9.345.786	%UT	101.972.728
PC	9.345.786	AT	535.687.832	K	-10.346.121
AC/PC	3,141	PT/AT	0,017	%ut/k	-9,856
2012					
AC	485.777.432	PT	430.456.704	%UT	1.121.068.363
PC	430.456.704	AT	535.687.832	K	14.988.054
AC/PC	1,129	PT/AT	0,804	%ut/k	74,797
2013					
AC	253.649.410	PT	153.006.942	%UT	560.906.525
PC	153.006.942	AT	276.678.609	K	7.170.324
AC/PC	1,658	PT/AT	0,553	%ut/k	78,226
	RATIO LIQUIDEZ		ENDEUDAMIENTO		RENTABILIDAD
	1,98		0,46		47,72

Verificados los ratios correspondientes a la firma DISTRI SUR., se ha evidenciado que la misma presenta los siguientes resultados:

Ítems analizados	*Resultados*	*Exigencia del PBC*	*Evaluación*
Ratio de Liquidez	1,98	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	*La empresa se encuentra dentro del rango exigido*
Endeudamiento	0,46	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	*La empresa se encuentra dentro del rango exigido*
Rentabilidad:	47,72	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	*La empresa se encuentra dentro del rango exigido*

MUNICIPALIDAD DE PILAR U. O. C.

MUNICIPALIDAD DE PILAR U. O. C.

MUNICIPALIDAD DE PILAR

El Comité de Evaluación, por consiguiente procede a analizar la Oferta que es la de la firma HG IMPORT : Del análisis acerca del cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial y los demás Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, estipulado en el Pliego General de Bases y Condiciones para el presente llamado por ***LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2015 para la "ADQUISICION DE COMPUTADORA DE ESCRITORIO PARA VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE PILAR"****, elaborado en los términos exigidos por la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, el Comité de Evaluación determina que la oferta calificada para la prosecución del análisis del cumplimiento de las especificaciones técnicas y de los costos propuestos para la adjudicación de los ítems requeridos es la presentada por la firma* ***HG IMPORT.***

El Comité de Evaluación, por consiguiente luego de analizar la Oferta considerada más baja que es la de la firma:

HG IMPORT: llega a la conclusión de que la oferta presentada ha calificado satisfactoriamente, en lo referente al cumplimiento de las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego General de Bases y Condiciones, asimismo, se ha confirmado que posee la capacidad necesaria y la calificación para ejecutar el contrato, la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, comprobándose que la empresa oferente calificada por el Comité de Evaluación tiene suficiente capacidad legal, experiencia especifica en provisión de equipos informáticos, capacidad financiera; es decir la oferta cumple con todos los requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Por tal motivo el Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la oferta con el precio registrado, para lo cual la Institución cuenta con suficiente Crédito Presupuestario, a ser ejecutado en el ejercicio fiscal 2015.

Recomendación:

El Comité de Evaluación luego de verificar, analizar y evaluar las ofertas presentadas en el marco de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2015 "PARA LA *ADQUISICION DE COMPUTADORA DE ESCRITORIO PARA VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE PILAR*", por unanimidad de sus Miembros, y sobre la base de lo expuesto en el presente informe, en uso de sus atribuciones legales, aprueban:

1. ADJUDICAR la Adquisición de computadora de escritorio para varias Instituciones Educativas de la Ciudad de Pilar, de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2015, a la firma HG IMPORT**

REPRESENTANTE LEGAL SR. HECTOR GUTIERREZ FERREIRO, en la suma total de **Gs. 159.200.000 (GUARANIES Ciento Cincuenta y Nueve Millones Doscientos Mil),** IVA incluido y libre de todo gasto para la Convocante.

2. Establecer que las erogaciones que resulten de estos Contratos sean ejecutados contra créditos presupuestarios estipulados en el Presupuesto de la Municipalidad de la Ciudad de Pilar correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

Elaboración de informe

El presente informe fue elaborado en base al Art. 64° del Decreto Nº 21.909/03, y disposiciones concordantes, cumpliendo expresamente con las disposiciones normativas establecidas en dicho articulado, por el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Pilar, en la Ciudad de Pilar.

SR. **ANDERSSON IVAN ROJAS**
Miembro de la UOC
MUNICIPALIDAD DE PILAR

SR. **ALBERTO ROMAN SILVA**
Director de la UOC
MUNICIPALIDAD DE PILAR

Lic. **GILBERTO R. CORONEL A.**
Director de Administración y Finanzas
MUNICIPALIDAD DE PILAR